



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000721-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en el portal de transparencia un agenda de las reuniones de todos los miembros de la Junta de Castilla y León, así como de los Altos Cargos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000691 a PNL/000724.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Natalia del Barrio Jiménez, don Félix Díez Romero y Juan Pablo Fernández Santos, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia:

ANTECEDENTES

El derecho de acceso a la información que propone la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación de Castilla y León, contempla el derecho a la información de los ciudadanos y ciudadanas, pero no como un derecho fundamental.

Diferentes estudios han demostrado que una forma de evitar la corrupción es la publicación de las agendas de las reuniones de los políticos electos y altos cargos. De esta forma se tendría acceso de una forma más directa a la información y ayudaría a vigilar y controlar las denominadas puertas giratorias.



En la actualidad queda a merced individual de representantes elegidos así como de altos cargos la publicación de las agendas, ya que la ley no lo exige, aunque sería una medida de prevención.

Muchos representantes son los que ya tienen publicadas sus agendas bajo diferentes formatos, ya sea por redes sociales, a través de un google calendar donde van detallando las actividades y reuniones en las que participan.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar en el portal de transparencia una agenda de reuniones de todos los miembros de la Junta de Castilla y León, así como de los Altos Cargos".

Valladolid, 18 de mayo de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos